

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45188

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33914 GIJÓN

Don José Ramón García Amorin, Letrado judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 512/2017 se ha dictado en el día de la fecha Auto de conclusión del concurso voluntario abreviado del deudor Montajes del Cantábrico, S.L., cuyo domicilio es en Avenida Príncipe de Asturias, n.º 15, de Gijón.

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 512/17, en el que figuraba como concursada Montajes del Cantábrico, S.L., con CIF B-33604984, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada, ni de terceros responsable con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 11 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón García Amorin.

ID: A200045262-1